

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR No.: 01003282



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Av. Cl 44 s # 248-43
Teléfono: 3 79 59 59
Nit: 900.081.626-1
Bogotá - Colombia
atencion.clientes@cda44.com

Libertad y Orden

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEADOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2021-02-12	Nombre o Razón social HERRERA MORENO CLAUDIA PATRICIA			Documento de identidad C.C. (X) NIT () C.E () No. 52.435.413	
Dirección CLL 41 SUR N 62-04 A ESTE		Teléfono fijo o Numero de Celular 3142800932		Ciudad BOGOTA	Departamento BOGOTA D.C.
Correo Electrónico nelsonh73@gmail.com					

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa FVL521	País COLOMBIA		Servicio Publico	Clase CAMIONETA	Marca KIA	Línea NEW SOUL LX	
Modelo 2019	Número de licencia de tránsito 10018702277	Fecha de matrícula 2019-05-30	Color BLANCO		Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis KNAJN611AK7679828	
Nº de motor G4FGJH860018	Tipo motor 4 tiempos	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1591	Kilometraje 45180	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 5		Bilindaje Si () No (X)	
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería WAGON		Fecha vencimiento SOAT 2021-04-15	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)		Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR A NTC 5375; NTC 6215; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,0			2.5	klux	no
		Inclinación	3,0			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5,7			2.5	klux	no
		Inclinación	1,2			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	13,4			2.5	klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	20,2			2.5	klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	55,2			2.5	klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	55,0			2.5	klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			144,8			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Dolantora	Valor	Dolantora	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	51	Derecha	53	Izquierda	51	Derecha	47	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2099	3933.8	N	Eje 1	2801	3747.4	N	19,3		0	%
Eje 2	1603	2668.3	N	Eje 2	1572	2550.6	N	1,9		0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				61,0		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Mínimo		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
20,6	18	%	Sumatoria Izquierdo	1348	8602,1	%	Sumatoria Derecho	1313	6298,0	%

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,0	5,0				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOX)	Norma	Unidad
Ralentí	1000	0,0	1	%	15,1	17	%	0,1	5	%	41,0	200	(ppm)			%
Crucero	2590	0,0	1	%	15,0	17	%	0,2	5	%	47,0	200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI				Valor				Unidad				
Temperatura de prueba				Temperatura				N.A				°C				
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				29,0				°C				
				Humedad Relativa				45,4				%				

Bb. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Capacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%				
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
			°C			°C		%		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282(según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365(según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2,9	3,7				
DERECHA	3,3	3,6				4,5

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente. Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		No Consecutivo RUNT: A0
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Presión eje 1 derecho[33 psi]
- Presión eje 2 derecho[32 psi]
- Presión eje 1 izquierdo[32 psi]
- Presión eje 2 izquierdo[32 psi]
- Presión llanta de repuesto[32 psi]

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Analizador de gases-OPUS/40D-017111001 0.495 0.000
- Termohigrometro-Sic Basic / TH-02-T006
- Sensores de velocidad de giro-CAPELEC / 8530-25580
- Alineador de luces-TECNOLUX / LYRA-0015
- Detector de holguras-BEISSBARTH / PD18M-D06PD18M37
- Frenometro-BEISSBARTH / BD600-EC0001102
- Medidor de desviación lateral-BEISSBARTH / SL600-EH0004409
- Analizador de suspensión-BEISSBARTH / SA600-EF0000365
- Profundimetro -FOWLER / X-TREAD-CL-11P 0.000 0.000

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0

FotoMetrica v 7.2

SonoMetrica v 5.4

LuxoMetrica v 10.1

AirQuality v 5

SiControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Fotos 1 [] - ANDERSON JOAO ORDOÑEZ LOPEZ
- Visual 1 [CL-11P] - ANDERSON JOAO ORDOÑEZ LOPEZ
- Ruidos [3116046] - ANDERSON JOAO ORDOÑEZ LOPEZ
- Luces 1 [0015] - ANDERSON JOAO ORDOÑEZ LOPEZ
- Gas Gasolina 1 [017111001_25580_T006] - JAIRO DAVID SILVA
- Visual Foso 1 [CL-11P_D06PD18M37] - ANDERSON JOAO ORDOÑEZ LOPEZ
- FAS [EC0001102_EH0004409_EF0000365] - ANDERSON JOAO ORDOÑEZ LOPEZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS ORLANDO TAO

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

